

1 AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS
2 CIUDAD VICTORIA S.A. "CIUVIC".
3 OTORGADA POR: SR. FRANKLIN MARCELO ERAZO
4 SALGADO.

5

6

7

8 En la ciudad de Loja, capital de la
9 provincia de Loja, República del Ecuador hoy día
10 veintitrés de septiembre del dos mil quince; ante mí,
11 Doctora Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del
12 cantón Loja, comparece el señor **FRANKLIN MARCELO**
13 **ERAZO SALGADO** de estado civil divorciado, en calidad
14 de Gerente y Representante legal de la Compañía DE
15 TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A. "CIUVIC", según se
16 desprende del documento habilitante que se acompaña a
17 la presente escritura pública; el compareciente es
18 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
19 Loja, persona legalmente capaz para contratar y obligarse,
20 portador de su cédula de ciudadanía y de su certificado de
21 votación, a quien de conocer doy fe, y me solicitan eleve a
22 escritura pública el contenido de la minuta que me
23 presenta, la misma que copiada textualmente es como
24 sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
25 públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de
26 capital y reforma de estatuto, de la COMPAÑÍA DE TAXIS
27 CIUDAD VICTORIA S.A., CIUVIC, al tenor de las cláusulas
28 siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a



1 la celebración de la presente escritura el señor Franklin
2 Marcelo Erazo Salgado en calidad de Gerente, conforme
3 se justifica con la copia del nombramiento que se
4 acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado
5 para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General
6 Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada de
7 fecha diez de Septiembre del dos mil quince, conforme
8 consta la copia del acta debidamente certificada. El
9 compareciente declara ser ecuatoriano, casado y
10 domiciliado en esta ciudad Loja. SEGUNDA.-
11 ANTECEDENTES.- Uno.- Por escritura pública otorgada
12 ante el Doctor Ernesto Iglesias Armijos, Notario Primero
13 del cantón Loja, el once de mayo del dos mil diez, se
14 constituyó la COMPAÑÍA DE TAXIS CIUDAD VICTORIA
15 S.A., CIUVIC. Dos.- Mediante resolución número
16 SC.DIC.L.10.0152 del nueve de junio del dos mil diez la
17 Intendencia de Compañía de Loja aprobó la constitución de
18 la compañía. Tres.- El once de junio del dos mil diez, se
19 inscribe en el registro mercantil del cantón Loja, dicha
20 escritura constitutiva bajo la partida número quinientos, y
21 anotada en el repertorio con el número mil doscientos
22 treinta y dos. Cuatro.- La junta general de accionistas de la
23 COMPAÑÍA DE TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A CIUVIC,
24 en sesión extraordinaria de fecha diez de septiembre del
25 dos mil quince, con la presencia del ochenta y seis coma
26 treinta y seis por ciento (86,36%) del capital pagado por
27 unanimidad, ACORDO: A) elevar el capital de la compañía
28 en Cuarenta dólares de los Estados Unidos de América

1 con lo que el capital suscrito y capital pagado total de la
2 compañía es de Novecientos Veinte dólares americanos
3 de los Estados Unidos de América, de acuerdo al cuadro
4 de integración que adjuntó; B) Introducir las pertinentes
5 reformas al estatuto; C) La junta General de accionistas
6 resuelve y autoriza al Gerente para que suscriba la
7 respectiva escritura pública de aumento de capital y
8 reforma del estatuto. TERCERA.- OBJETO: Con los
9 antecedentes expuestos el compareciente, en su calidad
10 de representante legal de la compañía, y debidamente
11 facultado DECLARA: a) El capital suscrito y pagado por el
12 señor VICENTE ROLANDO LLIVIGANAY PARDO, es en la
13 cantidad de cuarenta dólares americanos de los Estados
14 Unidos de América, con lo cual el capital suscrito y capital
15 pagado de la compañía es actualmente de Novecientos
16 Veinte dólares americanos de los Estados Unidos de
17 América; los cuales son aportados en numerario, y para lo
18 cual el resto de accionistas por unanimidad renuncian el
19 derecho preferente que por ley les corresponde. b)
20 Reformado el artículo cinco del estatuto el mismo que dirá:
21 ARTÍCULO CINCO. DEL CAPITAL Y ACCIONES.- El
22 capital suscrito de la compañía es de Novecientos Veinte
23 Dólares Americanos de la Estados Unidos de América,
24 (USD\$ 920) dividido en veintitrés acciones ordinarias y
25 nominativas, de un valor de cuarenta dólares cada una,
26 que podrá ser aumentado por la junta general de
27 Accionistas de conformidad con la ley, y serán firmados los
28 títulos de acciones por el Gerente y Presidente de la



1 compañía. CUARTA.- DE LA EMISION DE ACCIONES:
2 Para este aumento se emite una acción ordinaria y
3 nominativa de un valor de cuarenta dólares americanos.
4 QUINTA.- DE LA SUSCRIPCION Y DEL PAGO. El
5 aumento del capital se encuentra pagado en su totalidad
6 en numerario, conforme consta el cuadro de integración de
7 capital que se agrega a esta escritura. SEXTA.-
8 DECLARACION: El señor Franklin Marcelo Erazo Salgado
9 en la calidad que comparece, declara con la solemnidad
10 del juramento, la real y correcta integración del aumento
11 del capital suscrito, y también que la compañía que
12 representa se encuentra sujeta al control total por la
13 Superintendencia de Compañías. SEPTIMA.- DE LA
14 PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS: Se
15 protocolizaran con esta escritura los siguientes
16 documentos; A) La copia debidamente certificada del
17 nombramiento del señor Gerente de la compañía; B) La
18 copia certificada del acta de la sesión extraordinaria de
19 accionistas, celebrada el quince de Septiembre del 2015; C)
20 cuadro de integración y aumento de capital; D) Certificados
21 otorgados por la Unidad Municipal de Transporte Terrestre,
22 Transito y Seguridad Vial de Loja; E) copia del certificado del
23 Servicio de Rentas Internas; G) copia del depósito de pago
24 de aumento de capital; H) Copia del Instituto Ecuatoriano
25 de Seguridad Social. Hasta aquí la minuta. Usted, señor
26 Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su
27 validez. Atentamente. **Doctor, Freddy Armijos.**
28 **Abogado, matrícula número: 11-2009-86. F.A.L.** Hasta

1 aquí la presente minuta que queda elevada a escritura
2 pública en la cual se ratifican ampliamente los
3 comparecientes. Formalizado el presente instrumento
4 público yo el Notario lo leí integralmente al otorgante
5 quien me presenta su cédula de ciudadanía y
6 certificado de votación correspondiente, ratificándose
7 en lo expuesto y lo suscribe en unidad de acto,
8 conmigo el Notario que da fe.-

9



10

1102116868

11

12

13

14

15

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

16

17

18

19

**DOCUMENTOS
HABILITANTES**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110211686-8

ERAZO SALGADO FRANKLIN MARCELO

EL ORO / ARENILLAS / ARENILLAS

18 ENERO 1965

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0001 00014 M

EL ORO / ARENILLAS

ARENILLAS 1965

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



CUATORCANA V2333V4222

DISCREETADO ESTUDIANTE

SECONARIA

ERAZO ANGEL ERAZO

ERAZO SALGADO

08/05/2008

08/05/2008

REN 0327804



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

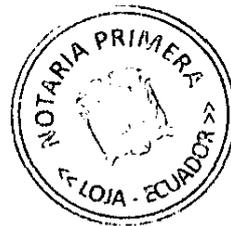
027

027 - 0217 1102116868

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ERAZO SALGADO FRANKLIN MARCELO

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOJA SUCRE
CANTÓN PARACQUI ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Loja, 12 de mayo de 2015



Señor:

Franklin Marcelo Erazo Salgado, Ecuatoriano, con cédula 1102116868, domiciliado en esta ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, barrio Daniel Álvarez ubicado en las calles Benjamín Carrión 22-60 José de San Martín, estado civil: divorciado, con teléfono Nro: 3040033.

Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía en Sociedad Anónima; TAXIS "CIUDAD VICTORIA" S.A. CIUVIC, de fecha 21 de abril de 2015, resolvió elegir a usted como GERENTE de la compañía de TAXIS "CIUDAD VICTORIA" S.A. CIUVIC, por el periodo de dos años conforme a los Estatutos de la Compañía.

La compañía TAXIS "CIUDAD VICTORIA" S.A. CIUVIC, se constituyó mediante escritura pública, de fecha once de mayo de dos mil diez, resolución de la Superintendencia de Compañías de Loja Nro. Sc.dic.1.10.0152 de 09 de Junio de 2010.

Esperando contar con su aceptación, para el desempeño de las funciones encomendadas, este nombramiento deberá ser inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Loja.

Loja, 12 de mayo de 2015

Sr. Silvio Fernando Ojeda Cueva

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TAXIS "CIUDAD VICTORIA" S.A. CIUVIC

RAZÓN.- Yo, Franklin Marcelo Erazo Salgado, acepto de manera expresa, desempeñar las funciones de GERENTE de la Compañía de TAXIS "CIUDAD VICTORIA" S.A. CIUVIC, funciones para la cual fui electo, en sesión de 21 de abril de 2015.

Fecha de aceptación 12 de mayo de 2015.

Sr. Franklin Marcelo Erazo Salgado



Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE-NÚMERO 54

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1770
FECHA DE NOMBRAMIENTO	13/05/2015
CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	334
LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/04/2015
FECHA ACEPTACION:	12/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A.CIUVIC
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1102116868	ERAZO SALGADO FRANKLIN MARCELO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12:30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191736350001
RAZON SOCIAL: TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A. CIUVIC
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ERAZO SALGADO FRANKLIN MARCELO,
CONTADOR: CARPIO SANMARTIN ANDREA DEL ROSARIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/06/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 11/06/2010
FEC. INSCRIPCION: 17/06/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 14/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TAXI EJECUTIVO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Ciudadela: CIUDAD VICTORIA Número: SN Referencia ubicación:
 FRENTE A LAS CANCHAS DE LA CIUADADELA Email: taxije_ciuvic@hotmail.com Telefono Domicilio: 072326845 Celular:
 0991816704

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 7\ LOJA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de
 identidad y certificados de votación
 originales presentados, pertenecen
 al Contribuyente

FECIA 14 MAY 2015

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE

DIRECCION REGIONAL DEL SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191736350001
RAZON SOCIAL: TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A. CIUVIC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 11/06/2010
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
SERVICIO DE TAXI EJECUTIVO.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Ciudadela: CIUDAD VICTORIA Número: SN Referencia: FRENTE A LAS CANCHAS DE LA CIUADAELA Email: taxeje_ciuvic@hotmail.com Telefono Domicilio: 072328845 Celular: 0991818704

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

FECHA: 1 MAY 2015

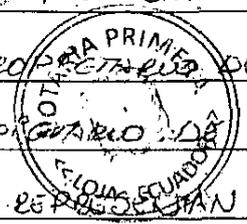
FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE: *[Handwritten Signature]*

SUBDIRECCION REGIONAL DEL SUR
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se

ACTA N° 49

EN LA CIUDAD DE TOTA, NEGUÍA, 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015
 A LAS 19H00 EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA UBICADO EN LAS
 CALLES COTARDO MALDONADO PAZ ENTRE HERNESTO CHE GUEVARA
 Y TRÁNSITO AMAEUAÑA, SE REUNEN LOS ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA DE TAXIS CIUDAD VICTORIA SA. "CIVIC" BAJO LA
 PRESENCIA DEL SEÑOR SILVIO FERNANDO OJEDA CUEVA, EN
 CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y PROPIETARIO DE 1
 ACCIÓN; FRANKLIN MARCELO ESPARZA SALGADO, EN CALIDAD DE SE
 CRETARIO, Y PROPIETARIO DE 1 ACCIÓN Y ACRÍA COMO SECRETARIO
 DEL SEÑOR CARLOS HUMBERTO ESPARZA GUARTANZA PROPIETARIO DE 1
 ACCIÓN DE LA COMPAÑIA EN MENCIÓN.
 POR ESTAR PRESENTE UNA MAYORÍA DE LOS ACCIONISTAS COMO
 SON LOS SEÑORES; LANCHE ESPINOZA ALICAR MANUEL PROPIETARIO DE
 1 ACCIÓN; OROSCO DAIVA BYRON VICENTE PROPIETARIO DE 1 ACCIÓN,
 RÍO GRANDA MARLO ANIBAL PROPIETARIO DE 1 ACCIÓN; OROSCO DAIVA
 EDWIN BENIGNO PROPIETARIO DE 1 ACCIÓN, PALHELO CUEVA
 JHOATHAN FABIAN PROPIETARIO DE 1 ACCIÓN, NIETO RIVADENEGRA GOL
 FRY GUDREY PROPIETARIO DE 1 ACCIÓN; MACAS CHALCO SEBASTI
 AN ROSENDINO PROPIETARIO DE 1 ACCIÓN; SARITAMA JIMÉNEZ
 ANGEL SALVADOR PROPIETARIO DE 1 ACCIÓN; LARCO GRANULLO LU
 MARIP PROPIETARIA DE 1 ACCIÓN; BARRIOS CELI JUAN PABLO
 PROPIETARIO DE 1 ACCIÓN; GÓMEZ CUEVA JOSÉ ANIBAL
 PROPIETARIO DE 1 ACCIÓN; CARLOS AHADO RETES ZUING PROPIETARIO
 DE 1 ACCIÓN; GONZALEZ AVEJUNDO ACONSO RODRIGO PROPIETARIO
 DE 1 ACCIÓN; MOYA GONZALEZ EGBAR JUANIO PROPIETARIO DE
 1 ACCIÓN; URQUIES CAPA JORGE EDUARDO PROPIETARIO DE 1
 ACCIÓN, ENCARNACION PANSEY JUAN CARLOS PROPIETARIO DE 1
 ACCIÓN, DANDO UN TOTAL DE 19 ACCIONES QUE REPRESENTAN 86,36%



DEL CAPITAL PAGADO.

2.- EL SEÑOR PRESIDENTE SALUDA A LOS ACCIONISTAS PRESENTES, Y SOLICITA SE DE LECTURA A LA PRESENTE SESIÓN PUBLICADA DE FECHA DE SEPTIEMBRE DEL 2015, Y SE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN PARA TRATAR DE SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

3.- EL PRESIDENTE SALUDA AL FUTURO ACCIONISTA Y LES DA A CONOCER A LOS ACCIONISTAS EL MOTIVO POR EL CUAL SE LES LLAMO A ESTA PRESENTE SESIÓN, DE IGUAL FORMA LES HACE CONOCER EL NOMBRE DEL FUTURO ACCIONISTA Y LES DA A CONOCER EL SEÑOR (LIVICAY PARDO VIENTE) POLANCO CON EL NÚMERO DE CÉDULA 1102170360. QUE EN ALERTA

FORMA PARTE DE ESTA COMPANIA. 3.1.- ACEPTAR POR UNANIMIDAD AL SEÑOR ACCIONISTA ANTES MENCIONADO PARA QUE FORME PARTE DEL CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA.

4.- EN LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA LA REFORMA DEL ESTATUTO QUE SON PROPONER Y VA DE ACUERDO CON LA LEY.

4.1.- EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POR EL SEÑOR LIVICAY PARDO VIENTE POLANCO ES LA CANTIDAD DE CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$40,00) CON LO CUAL EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPANIA ES ACTUALMENTE DE NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS (\$920,00), LOS CUALES SON APORTADOS EN NUMERARIO Y PARA LO CUAL EL RESTO DE ACCIONISTAS EN UNANIMIDAD RENUNCIAN AL DERECHO PRESENTE QUE POR LEY LES CORRESPONDE.

4.2.- REFORMA EL ARTICULO CINCO DEL CAPITAL DEL

ESTRUTO EL MISMO QUE DIRÁ.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA DE TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A. CIVIL, ES DE NO- VICIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS (\$20.00) DIVIDIDO EN VEINTITRES ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR DE CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA (\$40.00). EL CAPITAL PODRÁ SER AUMENTADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY, Y LOS TITULOS DE ACCIONES SERÁN FIRMADOS POR EL PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPANIA.

5.- LOS ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD RESUEVEN AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA, Y AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA ESTATUTARIA, Y PROCEJA A REALIZAR CUALQUIER TRAMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DE LA JUNTA.

5.1.- LA COMPANIA SE SOMETE AL CONTROL TOTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS.

5.2.- ADEMAS DEBE RECALCAR QUE EL GERENTE BAJO SOLEMNIDAD DE JURAMENTO NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO NI DE NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES.

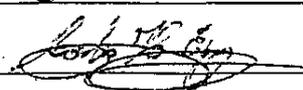
6.- UNA VEZ TERMINADO CON LA PRESENTE SESION Y NO HABIENDO MAS PUNTO QUE TRATAR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE ADECUEN A TODOS LOS ACCIONISTAS POR HABER ASISTIDO A LA PRESENTE SESION Y SE DA POR TERMINADA LA MISMA A LAS 20H00 PM.


Sr. SILVIO FERNANDO OJEDA C.

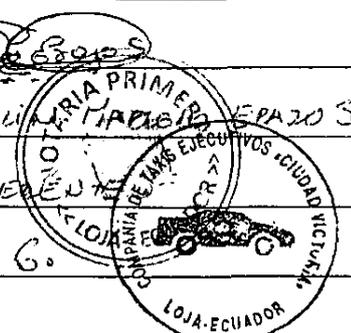
PRESIDENTE


Sr. FRANKLIN MARÍA ESPAZA S.

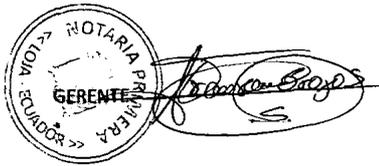
GERENTE


Sr. CARLOS HUMBERTO ESPAZA G.

SECRETARIO



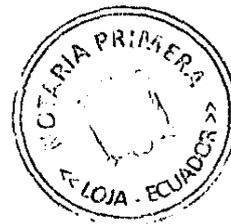
Nro.	Nombre y Apellidos	CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A CIUVIC					Capital Total
		Numero de Acciones	Capital Suscrito Actual	Capital Pagado Actual	Valor Nominal	Aumento de Capital	
1	Armijos Ruiz Flavio Rodrigo	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
2	Barros Celi Juan Pablo	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
3	Coronel Córdor Pablo Andres	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
4	Encarnación Pangay Juan Carlos	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
5	Erazo Salgado Franklin Marcelo	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
6	Esparza Guartanza Carlos Humberto	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
7	Gómez Poma José Anibal	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
8	González Abendaño Alonso Rodrigo	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
9	Jiménez Cordero Francisco Martin	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
10	Lanche Espinoza Acibar Manuel	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
11	Largo Granillo Luz María	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
12	Macas Chalco Segundo Rosendino	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
13	Mora González Edgar Flavio	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
14	Nieto Rivadeneira Golfry Guidorguy	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
15	Ojeda Cueva Silvio Fernando	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
16	Orosco Dávila Byron Vicente	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
17	Orosco Dávila Edwin Bladimir	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
18	Pacheco Cueva Jhonatan Fabián	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
19	Reyes Suíng Carlos Amado	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
20	Ríos Granda Mario Anibal	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
21	Saritama Jiménez Ángel Salvador	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
22	Urgiles Capa Jorge Eduardo	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	0	\$ 40.00
23	Lliviñay Pardo Vicente Rolando	1				\$ 40.00	\$ 40.00
TOTALES		23	\$ 880.00	\$ 880.00	\$ 880.00	\$ 40.00	\$ 920.00



BANCO DEL AUSTRO
0700 Deposito Cuenta Corriente M/N
20150915 16:25:16 CONTABLE: 2015/09/15
2003 653 N. Leonardo Delgado P. Independe
ncia

EXTID #: 0096238926 SERIAL 44238322
0011644104 \$ 40,00

EFE \$ 40,00 PRO \$ 0,00
LOC \$ 0,00 TAXIS CIUDAD VICTORI
AGE. Plaza Independencia



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONA 7
CERTIFICADO DE DEUDAS FIRMES**

Lote: 15008
Documento: 30

LOJA, 15 de septiembre de 2015

Señor/a:

**ERAZO SALGADO FRANKLIN MARCELO
GERENTE DE TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A. CIUVIC**

Identificación: 1191736350001

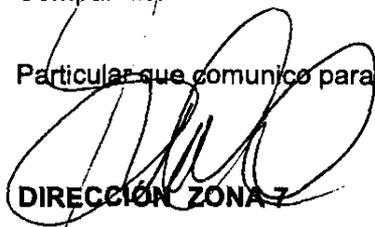
Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el contribuyente TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A. CIUVIC con Identificación número 1191736350001, no registra deudas firmes con la Administración Tributaria a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

El presente certificado, no tiene validez legal para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico para los fines de ley.



**DIRECCIÓN ZONA 7
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario:MGCP050713 Lugar de Emisión: BERNARDO VALDIVIESO 8-54 ENTRE 10 DE AGOSTO Y
ROCAFUERTE Fecha y Hora: 15-sep-2015 8:46

Funcionario Responsable: CORDOVA PAUTE MARTHA GABRIELA

RECIBIDO POR:

Nombre:	No. Identificación:
Fecha: 15 de septiembre de 2015	Firma:
Lote 15008 - Documento: 30	





MUNICIPIO DE LOJA

RESOLUCION Nro. 004-AIF-JUMTTTSV-L-2015

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

AUTORIZACION DE "ALCANCE AL INFORME DE FACTIBILIDAD"

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja y la Unidad Municipal de Tránsito y Transporte Terrestre, de conformidad a los Artículos: 264 de la Constitución de la República del Ecuador 30.4 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, 55 literal f) Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, tiene la competencia de acuerdo a la Ley y a las ordenanzas: *"Es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal"*; estando facultados para emitir Resoluciones sobre Alcances al Informe de Factibilidad;

Que, el Consejo Nacional de Competencias mediante resolución Nro. 006-CNC-2012, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 712, de fecha veintinueve de mayo de dos mil doce, en uso de sus facultades constitucionales y legales resolvió: *"transfiere las competencias para planificar, regular y controlar el transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales del país..."*; por lo que en la referida resolución el Art. 4 de la referida resolución, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de Quito, Cuenca, Ibarra, Loja, Ambato y Manta, se encuentran dentro del modelo de Gestión A, y tendrán a su cargo: *"La planificación, regulación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en los términos establecidos en la citada resolución."*;

Que, el artículo 16 de la resolución ibidem, determina la planificación local, correspondiéndole al Municipio de Loja: *"Formular un plan de administración del tránsito, un plan operativo de tránsito, un plan maestro de transporte terrestre y un plan maestro de seguridad vial; los mismos que deberán estar articulados a la planificación nacional de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial; así como definir un modelo de gestión para la prestación de los servicios públicos asociados a la competencia de conformidad con la Ley, para lo cual podrán delegar total o parcialmente la gestión a los organismos que la venían ejerciendo de acuerdo con el Art. 130 del COOTAD."*;

Que, el Art. 60 literales b) e l) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, le confiere al Alcalde la responsabilidad de ejercer de manera exclusiva: *"La facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal, así como resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo"*;

La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos





MUNICIPIO DE LOJA

Que, mediante comunicación suscrita por el Sr. Franklin Marcelo Erazo Salgado, Gerente General de la **Compañía de Taxis "CIUDAD VICTORIA S.A. CIUVIC"**, con número de RUC. Nro. 1191736350001, de fecha quince de septiembre del dos mil quince, pone a conocimiento del Ing. Wilson Jaramillo S., Director de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial Loja, el ingreso como nuevo accionista al Sr. **Llivigañay Pardo Vicente Rolando**, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 110217036-0, por lo que solicita, autorice el correspondiente alcance al informe de factibilidad, para el trámite correspondiente ante la Superintendencia de Compañías;

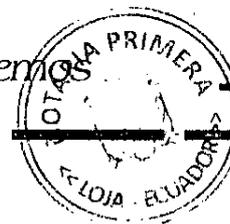
Que, en sesión Ordinaria llevada a efecto el diez de septiembre del dos mil quince, ha sido aceptado mediante acta Nro. 49 como nuevo accionista en la **Compañía de Taxis "CIUDAD VICTORIA S.A. CIUVIC"**, al Sr. **Llivigañay Pardo Vicente Rolando**;

Que, mediante Resolución Nro. 0006-A-2015, de fecha dieciséis de enero de dos mil quince; en la parte resolutive pertinente **Numeral 1. Manifiesta:** "Asignar el cupo revertido a la Municipalidad de Loja, de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, a través de la resolución de Alcaldía Nro. 111-A-2014, al señor **Vicente Rolando Llivigañay Pardo** portador de la cédula de ciudadanía Nro. 110217036-0, por cumplir los Arts. 8,15, 16 y 17 de la Ordenanza que Planifica, Regula y Controla el Servicio de Taxi Ejecutivo en el Cantón Loja, promulgada para conocimiento del vecindario lojano en el mes de noviembre del dos mil nueve". **Numeral 2. Dispone:** "Disponer a la Unidad Municipal de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial Loja, la concesión del permiso de Operación para laborar en la modalidad de taxi ejecutivo, al señor **Vicente Rolando Llivigañay Pardo**, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 110217036-0, quien deberá asociarse y presentar los requisitos en la forma prevista tanto en la Ordenanza que Planifica, Regula y Controla el Servicio de Taxi Ejecutivo en el Cantón Loja, como el Reglamento de transporte Comercial de Pasajeros en Taxi con servicio Convencional y Servicio Ejecutivo,..."

RESUELVE:

1. Emitir, Alcance de Informe Favorable para el aumento de capital en los siguientes términos:
 - a) Que, de acuerdo a la Resolución No. SC.DIC.L.10.0152., suscrita por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, aprueba la Constitución de la **Compañía TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A. CIUVIC.**;
 - b) Que, el objeto social de la **Compañía TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A. CIUVIC.**, es el servicio de transporte de pasajeros en taxis bajo la modalidad de servicio ejecutivo, conforme a las autorizaciones que reciba de los organismos de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;
 - c) De conformidad a la documentación presentada por la **Compañía TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A. CIUVIC.**, se encuentra establecido en los Arts. 8,10 y 12 del Reglamento de Transporte de Pasajeros en Taxi Convencional y Ejecutivo, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, Ordenanza que Planifica, Regula y Controla el Transporte de Taxi con Servicio Ejecutivo en el Cantón Loja.

*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*



Loja
Alcaldía



MUNICIPIO DE LOJA

2. Conceder el Alcance al Informe de Factibilidad, luego de constatar que los nombres y número de cédula del peticionario que desea ingresar en la Compañía TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A. CIUVIC., coincide con lo expuesto en la comunicación suscrita el Sr. Franklin Marcelo Erazo Salgado, Representante Legal y Gerente General de la Compañía TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A. CIUVIC., de fecha quince de septiembre del dos mil quince.
3. Comunicar esta Resolución de Alcance al Informe de Factibilidad a la Compañía TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A. CIUVIC., lo estipulado en los numerales 1 y 2.
4. Comunicar esta Resolución de Alcance al Informe de Factibilidad a la Superintendencia de Compañías de Loja, para su cumplimiento y emisión de la resolución de aumento de capital, y, Agencia Nacional de Tránsito, para su registro.
5. El Alcance al Informe de Factibilidad de la Compañía TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A. CIUVIC., beneficia al siguiente accionista:

Nro.	NOMBRES	No. CÉDULA
01	VICENTE ROLANDO LLIVIGANAY PARDO	110217036-0

Dado en la ciudad de Loja, en la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Loja, a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil quince.

Ing. Wilson Jaramillo S.
DIRECTOR DE LA UMTTTSVL

Dr. José Bolívar Castillo Vivanco.
ALCALDE DEL CANTÓN LOJA



La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos



Loja
Alcaldía



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ERAZO SALGADO FRANKLIN MARCELO, representante legal de la empresa TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A. CIUVIC con RUC Nro. 1191736350001 y dirección CIUDAD VICTORIA CLOTARIO MALDONADO PAZ E/ ERNERÑO CHE GUEVARA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 15 de septiembre de 2015

Validez del certificado: 30 días





SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
DIA DE SU CELEBRACIÓN.

[Handwritten signature]

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 5351

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3606
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	416
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1102116868	ERAZO SALGADO FRANKLIN MARCELO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARIA:	NOTARIA PRIMERA /LOJA /23/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A. CIUVIC
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A. CIUVIC, EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA ANTES REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 32-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO





Factura: 001-002-000016696



20151101001P05937

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151101001P05937						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS "CIUDAD VICTORIA"	REPRESENTADO POR	RUC	1191736350001		GERENTE	FRANKLIN MARCELO ERAZO SALGADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		LOJA			EL SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00						

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

Dra. Gina Calva Tapia
**NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA**

